



RESOLUCION N° 661

Ministerio de Educación y Justicia

661  
Sabato  
FOLIO 4

BUENOS AIRES, 27 ABR 1989

VISTO la solicitud del Centro de Estudios y Asesoramiento Educativo Misiones para que sea ratificada la Disposición N° 370/88 de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada auspició el Curso de Conducción Educativa que desarrolla dicho Centro mediante la disposición N° 370 del 8 de junio de 1988.

Que el curso sobre "Conducción Educativa" que desarrolla el Centro de Estudios y Asesoramiento Educativo Misiones cumple con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 2134/85

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ratificar la Disposición N° 370/88 de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada mediante la cual se auspicia el Curso de "CONDUCCION EDUCATIVA" que desarrolla el Centro de Estudios y Asesoramiento Educativo Misiones.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores, remitan a la Dirección Nacional de Información, Difusión, Estadística y Tecnología Educativa, Paraguay 1657, 2do.piso, Capital Federal, toda la documentación que se produzca, de acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 2878/86.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE F SABATO  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA